



ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la reforma de línea aérea media tensión para nuevo suministro a SET en el término municipal de Hajar TE-AT0032/11.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública del proyecto reforma línea aérea media tensión para nuevo suministro a SET en Hajar (expediente TE-AT0032/11), cuyos datos se detallan a continuación:

a) Características de la instalación.

Solicitante: Endesa Distribución Eléctrica, SLU.

Emplazamiento: Hajar (Teruel)

Línea eléctrica media tensión 1:

Longitud línea aérea: 290 m. Subterránea: 70 m.

Origen: Apoyo TM. 27 existente de la LAMT "Granja Las Valles-Samper".

Final: Apoyo nº 30 a instalar en LAMT "Granja Las Valles-Samper", realizando entrada y salida en el nuevo Centro de Seccionamiento a instalar.

Características comunes a las líneas de media tensión:

Tensión nominal: 15 kV.

Conductor: LA-56; RHZ1 3 x 1 x 240 mm² Al 12/20 kV.

Apoyos: Metálicos de Celosía. Potencia de transporte: LAMT: 5.092,23 kVA; RSMT: 8.963,36 kVA.

Línea eléctrica media tensión 2:

Longitud línea aérea: 189 m. Subterránea: 35 m.

Origen: Apoyo TM. 55 existente de la LAMT "Justo Mosso".

Final: Celda de línea del nuevo Centro de Seccionamiento a instalar.

Línea eléctrica media tensión 3:

Longitud Línea Aérea: 730 m. Subterránea: 265 m.

Origen: Celda de línea del nuevo centro de seccionamiento a instalar.

Final: Celda de línea CT "Futura SET Hajar".

Centro de Transformación:

Relación de transformación: 16.000 ± 2,5% ± 5% + 10%/400 V.

Potencia Interior: Admisible: 630 kVA. Instalada: 630 kVA..

Centro de Seccionamiento:

Potencia 50 kVA (potencia máxima admisible 630 kVA).

Relación de Transformación: 16.000 ± 2,5% ± 5% + 10%/400 V

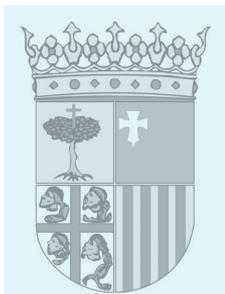
Tipo: Interior en caseta prefabricada.

4 Celdas de línea y una de protección del transformador.

Finalidad: alimentación a nueva SET Hajar.

- b) El órgano competente para resolver la declaración de utilidad pública es el Excmo. Sr. Consejero de Industria e Innovación.
- c) La resolución de la declaración de utilidad pública es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
- d) La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:
- 1) El vuelo sobre el predio sirviente.
 - 2) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos.
 - 3) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.
 - 4) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado 3) anterior.

La solicitud de declaración de utilidad pública, que lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, artículo 54 de la Ley 54/1997 y artículo 140 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, incluye una re-



lación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Provincial de Teruel, calle San Francisco, 1 y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Este anuncio se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”, «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario de Teruel, asimismo se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Hija, indicando el periodo de información pública y de presentación de alegaciones.

Teruel, 1 de febrero de 2012.— El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.

Anexo I:
Relación de bienes y derechos afectados por la reforma de la línea aérea de media tensión para nuevo suministro a SET en Hija (Teruel)

Parcela Proyecto	Propietario	Parc.	Pol.	Nº Apoyos	Servid. Vuelo (m2)	Servid. Subt. (m2)	Sup. Apoyos (m2)	Ocupación definitiva (m2)	Naturaleza del terreno
1	ANTONIO CHUECA LAZARO	11	35	nº30	739,05	-		1,10	C
2	TOMATE LAS VALLES SL	30	35	nº3	584,52	-		1,14	C
3	MANUELA FERRER MONTAÑES	31	35		1512,98	-			C